	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	1

1. OBJETO

En INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS reconocemos como valores fundamentales que todas nuestras relaciones como empresa se desarrollen bajo los parámetros de la ética y transparencia, por esta razón, a creado el presente código de ética para asegurar que todos nuestros colaboradores, clientes, contratistas proveedores y aliados, el Estado y la sociedad, y su interacción con el medio ambiente cumplan con las más altas normas de conducta en sus interacciones diarias y con la intención final de fortalecer la integridad, respeto, responsabilidad y dignidad humana

2. ALCANCE

El alcance del Código Ético de SERVINFORMACIÓN, se enmarca en las ideas rectoras de la compañía, descritas en su misión y visión, el cumplimiento de sus principios y valores organizacionales por parte de cada una de las personas que integran a la empresa y evidenciados en el actuar cotidiano

3. RESPONSABILIDAD


El presente Código de Ética, se concibe como un conjunto de lineamientos de actuación para los accionistas, colaboradores, practicantes y aprendices, intermediarios, aliados, asesores y demás terceros que actúan en nombre y por cuenta de La Compañía.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

Todo nuestro capital humano debe conducir los negocios y ejercer sus funciones con lealtad, claridad, transparencia, precisión, integridad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se "*actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular*", en cumplimiento de la misión y la visión de la compañía y aplicando además, Principios y valores.

5. CODIGO DE ETICA Y VALORES

El Código de Ética es una guía para lograr el propósito de ser siempre los mejores. En consecuencia, todos los colaboradores de Servinformacion aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este Código, en consecuencia asumirán y cumplirán de manera consciente y comprometida los principios, valores y directrices éticas que se citan a continuación:

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	2

5.1. Principios Éticos


Los principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se levanta el sistema de valores al que pertenece la persona o grupo. En Servinformacion actuamos bajo los siguientes principios:

- **El Principio de Buena Fe:** es un mandato constitucional y significa que en toda transacción o negocio siempre se debe anteponer la buena fe y obrar con honestidad, sinceridad y lealtad.
- **El Principio de Transparencia** consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la selección objetiva.
- **Principio de Equidad:** Toda actuación debe estar caracterizada por la igualdad, el respeto y la justicia
- **Principio de Confidencialidad:** Consiste en la obligatoriedad que tiene o contempla o requiere todo directivo o colaborador de la compañía a guardar con celo la información que le ha sido dada a conocer siempre y cuando ello no conlleve encubrimiento y colaboración en actos ilícitos (actos contra la buena fe de terceros, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, o cualquier otra actividad de carácter ilícito.)
- **Principio de Legalidad:** Toda actividad debe ejercitarse respetando la Constitución, las leyes y las normas internas reguladoras de la actividad financiera y cambiaria.
- **Principio de Fiscalización:** Indica que las transacciones comerciales, financieras y contables deben tener control permanente sobre la gestión y sobre sus resultados a fin de garantizar razonablemente que se están custodiando los intereses de los accionistas, de los clientes y de los usuarios, verificando el grado de cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de orden legal e interno, se debe colaborar con las autoridades nacionales en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y otras actuaciones contrarias a la ley.

5.2. Valores Corporativos

Los principales valores que deben orientar y guiar la conducta de los colaboradores y terceros que cumplen funciones en la Servinformacion son los siguientes:

- **Honestidad:** Es lo que mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida.
- **Compromiso social:** Es una serie de habilidades, valores y actitudes que están relacionadas con la tolerancia, la apertura, la responsabilidad, el respeto a la diversidad, la perspectiva intercultural, la participación democrática, el respeto al medio ambiente y el sentido de pertenencia.

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	3

- **Trabajo en equipo:** es el esfuerzo integrado de un conjunto de personas para la realización de un proyecto
- **Felicidad en el trabajo:** Es un estado de ánimo que permite que los colaboradores o empleados tengan más que razones económicas para realizar sus labores diarias
- **Innovación:** no solo se basa en desarrollar nuevos productos, también supone impulsar nuevos modelos de negocio, ofrecer nuevos servicios y mejorar procesos para hacer más fácil la vida de las personas
- **Respeto:** Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.
- **Lealtad:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, la organización.

5.3. Conductas éticas con nuestros grupos de interés

5.3.1. Conducta con nuestros Accionistas

En Servinformación, cumplimos con las obligaciones legales y la información necesaria para la toma de decisiones de nuestros accionistas, información basada en la contabilidad y la transparencia. Proporcionar rentabilidad de manera sostenible creando valor a largo plazo.


5.3.2. Conducta con nuestros Colaboradores

En Servinformación, reconocemos que la contribución de cada colaborador es indispensable para el equipo de trabajo, buscamos que se sientan felices y respetados con un espacio para el crecimiento y desarrollo profesional y personal.

Propendemos por la seguridad y salud en el trabajo, y tomamos las acciones necesarias para que se cumplan los objetivos de mantener un ambiente de trabajo adecuado, seguro y saludable.

Cuando integramos a un Colaborador a Servinformación, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la compañía. Aún en el caso de que algún Colaborador por cualquier causa deje de laborar para Servinformación, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la legislación colombiana.

5.3.3. Conducta con nuestros Clientes

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	4

Nuestros clientes son el motivo de nuestro esfuerzo y dedicación, por lo cual su satisfacción es parte de nuestro éxito. Así es que la calidad en todos nuestros productos es nuestro principal compromiso y nos esforzamos para que la oferta de valor que les presentamos, les brinde crecimiento y desarrollo.

En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres

5.3.4. Conducta con nuestros Proveedores

Las relaciones con nuestros proveedores están basadas en la confianza mutua buscando construir relaciones de negocios duraderas y libres de cualquier tipo de corrupción; buscamos que se nos garanticen estándares de calidad y seguridad para que se consolide una relación de confianza en el tiempo.

5.3.5. Conducta con nuestra competencia

En Servinformación, respetamos nuestra competencia y el desarrollo empresarial, cumpliendo con la ley y los reglamentos que sobre competencia existe en nuestro país.

Competimos con calidad, servicio y estrategia comercial, acordes a nuestros Principios y Valores.

5.3.6. Conducta con nuestras Autoridades

En Servinformación, nos preocupamos por mantenernos informados sobre la legislación vigente y nos adaptamos a las mismas para no incurrir en violación alguna y actuamos en derecho conforme a las disposiciones que no afecten los intereses de la compañía.


5.3.7. Conducta con nuestro Medio Ambiente

En Servinformación, estamos comprometidos a promover las mejores prácticas y criterios ambientales, como son el manejo de residuos, ahorro de energía, disposición de residuos tecnológicos, aparatos eléctricos y electrónicos, ahorro en el uso de papel.

Apoyamos la mitigación del cambio climático para salvar la Amazonía, realizando enriquecimiento forestal en el altar ecológico más importante del planeta apoyando la Fundación Saving The Amazon.

5.3.8. Conducta con el manejo de información

Nota: Este documento se considera controlado y está exhibido en medio magnético en la plataforma. Toda impresión no autorizada de estos o el acceso en medio magnético diferente a la plataforma, se considera no controlada.

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	5

En Servinformación, estamos comprometidos con tratar, proteger y preservar la información, como un activo fundamental de la compañía, de acuerdo con las leyes aplicables y los mecanismos establecidos en la política de seguridad de la información y es responsabilidad de todos los colaboradores de la compañía sea cual fuere su nivel jerárquico el cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información como de custodia.

6. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN

6.1. Política de Responsabilidad Social


Servinformación, dentro de su filosofía enmarca los ejes de responsabilidad social en: Bienestar para los colaboradores, apoyo a la comunidad niños campesinos desplazados por la violencia, Cuidado del medio ambiente y recuperación del Amazonas.

Así mismo declara expresamente su compromiso con la protección de los Derechos humanos y laborales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Legislación Colombiana, rechazando el trabajo infantil y forzoso o cualquier otro que atente contra principios éticos o morales.

6.2. Política Antisoborno y Anticorrupción

SERVINFORMACION a través del representante legal y miembros directivos que reafirma su compromiso de respetar y hacer respetar las normas vigentes en Colombia en materia anticorrupción y antisoborno, bien sea que estén contempladas en leyes colombianas, como en tratados internacionales que Colombia haya incorporado a su legislación interna y en virtud se declara y garantiza que:

- Cumplir con los requerimientos de todas las leyes, reglas, regulaciones y órdenes de las autoridades gubernamentales o regulatorias aplicables.
- Que ni sus empresas filiales ni sus empleados directa o indirectamente, ofrecerán, pagarán, prometerán pagar o entregar, o autorizarán el pago o entregarán cualquier dinero o regalo, o cualquier bien de valor, a cualquier funcionario o empleado del gobierno, o cualquier partido político, o funcionario de cualquier organización pública internacional (conjuntamente, "Funcionario Público"), en violación de cualquier ley aplicable.
- Que si tiene conocimiento o razón de sospecha de cualquier violación a las leyes, reglas y órdenes de las autoridades gubernamentales, notificará tal situación.

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	6

- Que se compromete a mantener libros y registros precisos de todas las transacciones relativas a la operación de la compañía de acuerdo con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y en cumplimiento de otras leyes aplicables.

6.3. Política sobre conflictos de interés

En Servinformación procuramos que todo el personal labore delicadamente en beneficio de la compañía y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas. Se exceptúan todos aquellos elementos que deban darse, o eventos razonables que deban realizarse en el proceso normal, legal y público de las negociaciones; es decir, aquellos que correspondan a políticas o costumbres sanas del tercero, como, por ejemplo, elementos de propaganda o material promocional o institucional de la empresa


Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los integrantes de Servinformación y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los Colaboradores de Servinformación, tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la Empresa. Si algún Colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato.

6.4. Política de Gestion Humana

En Servinformación estamos comprometidos al desarrollo de los colaboradores dentro del marco de los pilares de cultura para contar con un equipo de personas de alto desempeño y compromiso, alineadas, garantes del logro de los resultados y del crecimiento sostenible del negocio. El proceso de desarrollo de los colaboradores empieza en el momento de su vinculación desde su entrenamiento y continúa con las diferentes actividades enfocadas a desarrollar sus competencias tales como gestión del desempeño y planes de carrera.

Por otro lado cumplimos a las relaciones laborales, individuales y colectivas, para que se desarrollen en estricto cumplimiento de la legislación laboral aplicable al país o estado donde estás, tengan lugar, garantizando los derechos y obligaciones de las partes, incluyendo los terceros al servicio de la organización en cualquier operación.

Ademas propende por respetar la diversidad, no discriminación y acoso. Rechazamos toda forma de discriminación y mantenemos el compromiso de velar por que todos nuestros colaboradores, sean tratados con respeto hacia su diversidad, promoviendo así mismo la

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	7

igualdad de oportunidades, ya sea al establecerse la relación laboral o en cualquier estadio de su desarrollo.

6.5. Política contra trabajo infantil

En Servinformación, se reconocen y protegen los derechos básicos de la infancia y adolescencia en concordancia con los preceptos establecidos en la Convención sobre los derechos del niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo infantil, especialmente las Convenciones sobre la edad mínima, 1973 (Núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (Núm. 182).

En este sentido, se promueve una Política de tolerancia en contra del trabajo infantil y forzoso por medio del cumplimiento de la legislación colombiana y de los acuerdos internacionales ratificados en materia de prohibición de ese trabajo.

6.6. Política de Eficiencia Administrativa


En Servinformación estamos comprometidos con reducir el uso del papel, tanto para sus procesos internos como para los servicios que presta, con el fin de contribuir a una gestión eficiente y eficaz, a través de documentos electrónicos y la automatización de procesos. Así como un correcto manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, desde su almacenamiento hasta su disposición final.

6.7. Política de Gestión Financiera

Con el fin de garantizar la sostenibilidad, el cumplimiento de la misión y la proyección organizacional, la gerencia financiera se compromete a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto, con el objetivo de asegurar que los recursos sean suficientes y sostenibles en el tiempo para cubrir los compromisos de inversión y funcionamiento organizacional.

6.8. Política de comunicación

Servinformación se compromete a desarrollar actuaciones de comunicación encaminadas a fomentar nuestra buena reputación a través de la creación, desarrollo y difusión de nuestra imagen, con honestidad, integridad, transparencia y responsabilidad, para brindar información veraz, clara y contrastable, manteniendo la coherencia entre los mensajes emitidos, tanto externos como internos, en cualquiera de nuestros soportes y canales, por parte de todas las áreas de nuestra organización.

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	8

6.9. Política de responsabilidad frente al medio ambiente

Servinformación es una empresa comprometida con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en todas sus operaciones. Para dar cumplimiento a este compromiso, así como los requisitos que exige la legislación colombiana vigente, nos esforzamos por eliminar las prácticas empresariales que puedan producir impactos negativos en el medio ambiente. La empresa proveerá y mantendrá un ambiente de trabajo sano y seguro, en la medida que se considere razonablemente posible, según se indique en las prácticas aceptadas para el desarrollo sostenible.

6.10. Política de gestión integral

Servinformación se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para clientes y demás partes interesadas, por lo cual se obliga a implantar el sistema de gestión de la calidad y a mejorar continuamente los procesos, contando con colaboradores idóneos, ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva. Se establecerá de acuerdo con los requisitos y lineamientos estipulados en la Norma ISO 9.001, ISO 27001.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO

7.1. Comité de Convivencia


Servinformación, está comprometida a optimizar la comunicación y control del presente código, cualquier incumplimiento se canaliza cual por medio de correo electrónico al comité de convivencia, garantizando independencia, objetividad y confidencialidad.

7.2. Resolución de controversias

La observancia de este código es estrictamente obligatoria. Los directivos, las gerencias y las jefaturas de la compañía, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus Colaboradores lo incumpla.

Cualquier Colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.

Entendido lo que hasta aquí se ha expuesto, la Servinformación no tolerará de ninguna persona natural o jurídica, conducta alguna que sea antiética, deshonesta o presuntamente ilegal, o que atente contra principios éticos o morales y por lo tanto, en

	CODIGO DE ETICA	Código	D-DI- 01 Revisión 03
		Fecha	1-Agos-22
		Página	9

caso de presentarse una conducta de tal naturaleza, se aplicarán sin excepción los procedimientos contractuales, legales o penales del caso.

El presente código de Ética, es aplicable a toda la organización, y es nuestra obligación cumplirlo y hacerlo cumplir.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Revisión	Descripción
16/10/2017	00	Emisión del documento
18/07/2018	01	Revisión y ajuste de documento
30/01/2021	02	Ajuste al documento, inclusión de política de RSE, anticorrupción, política ambiental
01/08/2022	03	Ajuste general del documento, inclusión de los valores corporativos, Inclusión de políticas: gestión humana, Administrativa, financiera, comunicaciones, gestión integral. designación comité de convivencia.